

# Acta de la instalación del Senado.

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a la una de la tarde del viernes 18 de junio de 1886, después de celebradas en los días anteriores sucesivas juntas preparatorias, conforme a lo prescrito por el art. 46 de la Ley de Elecciones y el 60 de la Constitución, en el respectivo salón del Palacio gubernativo, reunieron por fin los dos tercios de la totalidad del Senado, número requerido por el art. 54 de la Constitución, y que compusieron con los H. H. Señores Dr. D. Fernando Polít y D. Antonio Rivera, Senadores por el Cuzco; Dr. D. Manuel Paz, por el Imbabura; Sr. Sr. D. Pedro González y Calisto y D. Juan León Mera, por el Pichincha; Dr. D. Antonio Gómez de la Torre y Sr. Sr. D. Antonio Cortella, por León; Sr. Sr. B. Morales, por el Tungurahua; Dr. D. Rafael Polít, por el Chimborazo; Sr. Sr. Antonio Aguilar, por Cañar; Sr. Sr. D. Miguel León y Sr. Sr. D. José Fernández de Córdova, por el Azuay; Dr. D. Ramón Carraniga por Loja; Dr. D. Manuel Basallo y Sr. Sr. Afonso del Pozo, por Bolívar; Sr. Sr. Fernando García Troncoso, por los Ríos; Sr. Sr. D. Juan José Loayza y Sr. Sr. D. José Segura Paredes, por el Oro; Sr. Sr. D. Alejandro Córdova, por el Guayas; y Sr. Sr. D. Leonardo Espinel, por Manabí: presidió desde luego el Sr. Sr. Sr.

González, Director de las Juntas Preparatorias.  
 Habiendo los H.H. Pres. Diputados  
 Mieroz y Batallas, comunicado que la H. Cá-  
 mara Colegisladora tenía reunidos suficien-  
 te número de miembros para instalarse, se  
 nombró a los H.H. Polit (Fernando) y Cárdenas  
 para que pudiesen en conocimiento de la H.  
 Cámara que el Senado se hallaba en igual  
 disposición.

De regreso los H.H. Mensajeros, el H.  
 Sr. Director declaró instalada la H. Cámara  
 del Senado de 1886 y recibió el juramento de  
 los H.H. Senadores Polit (Rafael) y Padillo;  
 y se procedió inmediatamente a la elección del  
 Presidente, Vicepresidente y Secretario; y al efecto  
 la H. Cámara eligió secretarios a los H.H.  
 Portilla y Fernández de Córdova (José) y el H.  
 Sr. Director nombró a su vez como tales a los  
 H.H. Polit (Fernando) y Cárdenas. Efectuada  
 la votación secreta para Presidente, el H. Me-  
 sa obtuvo diez votos, el H. Gomez de la Torre  
 siete y el H. Portilla dos: un voto en blan-  
 co se acumuló al mayor número de los an-  
 teriores, y el H. Sr. D. Juan León Mesa fue  
 proclamado Presidente del Senado. Para Vice-  
 presidente obtuvo el H. Gomez de la Torre dos  
 votos, el H. Portilla cuatro, el H. Polit (Fer-  
 nando) tres y el H. Polit (Rafael) cero: en con-  
 secuencia, fue reconocido como tal el H. Gi-  
 mez de la Torre. En la votación para Secreta-  
 rio favorecieron al infrascripto diez y ocho  
 votos, el otro firmado del H. Polit (Rafael)  
 fue dado al Sr. D. Leonidas Palacios Be-  
 rta y el H. Polit (Fernando) al Sr. D. Dr.  
 Leonidas Batallas, siendo por lo tanto decla-

23  
rado Secretario por la H. Cámara el infrascrito  
juramentados los HH. Sres. Presiden-  
te y Vicepresidente, ocupó el primero el solio de  
la presidencia, y ordenó llamar al infras-  
crito Secretario que, después de prestar asi-  
mismo su juramento, tomó posesión de  
su empleo.

Introducidos los HH. Diputados Egas  
(Fidel), Ortega, Sánchez y Muñoz, dieron noti-  
cia de haberse instalado aquella H. Cámara,  
y elegido Presidente al H. Dr. D. Julio Castro,  
Vicepresidente al H. Dr. D. Aparicio Ribadeneira, y  
Secretario al H. Dr. D. Antonio Robalino. El H. Sr.  
Presidente manifestó la complacencia del Senado  
por tan fausto suceso, y pidió á los HH. Men-  
sajeros que transmitsen sus más cumpli-  
dos parabienes á la H. Cámara Colegiada.  
En seguida, á fin de comunicar la instalación  
del Senado y las elecciones que hicieron, á la H.  
Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo, el  
H. Señor Presidente nombró dos comisiones, la  
primera, compuesta de los HH. Cebal (Rafael) y  
Aguilar, la segunda de los HH. Cebal (Fel-  
ix) y García Pradet, Espinel y Sáez. Al  
cabo de algunos momentos volvieron los HH.  
Comisionados, dieron cuenta de haber desempeña-  
do su cometido y expresaron la satisfacción  
que demostraban el Cam. Sr. Presidente de  
la Cámara de Diputados y el Cam. Sr. Pre-  
sidente de la República.

Poco después entraron los HH. Sres.  
Ministros de Estado, y el H. Sr. Ministro de lo  
Interior, á nombre del Poder Ejecutivo felicitaron  
á la H. Cámara por la feliz instalación del  
Congreso Nacional, dijo que consideraba al

14 Poder Legislativo como la más firme garan-  
tía de la paz y el orden, y pedía al Cielo  
sus auxilios para que los H. H. Legisla-  
dos salvasen a la Patria de tantos peligros co-  
mo la amenazaban y la dirigiesen por el cami-  
no del progreso. El H. Sr. Presidente contestó  
que no era extraño el contentamiento del Santo  
Gobierno, al ver reunido el Soberano Congreso  
Nacional, pues que, amante como era de la ley,  
lo mismo que las H. H. Cámaras Legislativas, que-  
ría de consuno con ellas propender eficazmente  
al bien de la República. El H. Sr. Ministro de lo  
Interior conignó un ejemplar auténtico del  
Mensaje de Su Excelencia, y se retiró en com-  
pañía de sus H. H. Colegas. Acto continuo, se  
leyó, por orden del H. Sr. Presidente, el suso-  
dicho Mensaje.

Luego se dio lectura de una  
nota dirigida por el Presidente de la Cámara Cor-  
te Suprema de Justicia, con el objeto de que se  
señale la hora del día siguiente en que de-  
ban entregarse los registros de las votaciones  
populares para Vicepresidente de la República.

El H. Señor Presidente resolvió que el Con-  
greso se reuniría en Cámara plena, a la una  
de la tarde del día siguiente, de lo cual ordenó  
se diese aviso a la H. Cámara de Diputados.

A fin de economizar el tiempo  
y fijar cuanto antes una regla para los debates,  
el H. Espinel, con apoyo del H. Fernández  
de Córdoba (José) hizo la siguiente moción  
que fue aprobada: "Que previa una sola lectu-  
ra, se ponga en vigencia para las presentes sesiones, el  
Reglamento Interior que el Senado aprobó para las del  
año próximo pasado."

Con este punto el Sr. Portilla dijo que, respecto de su representación estaba aún por decidirse una cuestión de suma trascendencia, á saber si podía legalmente desempeñar el cargo de Senador suplente por la provincia de León, cuando en la anterior Legislatura había sido llamado como suplente por la de Bolívar: que la ley dejaba libre al electo por dos ó más provincias para optar por una u otra de ellas, pero que, una vez hecha la selección, caducaba ya su carácter de elegido por las demás secciones, no de otra manera que si hubiese renunciado: estas razones eran exactas con respecto á los Senadores principales, y debían serlo también, con respecto á los suplentes, porque la ley no hacía distinción alguna; era, pues, necesario interpretar, de un modo auténtico la ley, si en este particular no se adoptaba alguna manera oscura. En consecuencia, el Sr. Portilla pidió permiso para retirarse como lo hizo efectivamente. El Sr. Vicepresidente en juicio que á su vez, el Sr. Portilla no había sido elegido en el Congreso para la representación por la provincia de Bolívar, sino que había accedido á la voluntad de la Cámara, quien le llamó por falta de uno de los Senadores principales; asimismo, en este año, le llamó como Senador suplente por la provincia de León, y es de su deber dar oídos á este llamamiento: tales son las funciones de los Senadores y Diputados suplentes. El Sr. Céspedes agregó que la suplencia es de suyo eventual y transitoria; que el espíritu de la Ley de Elecciones consiste en prohibir la representación simultánea de dos ó más provincias por un mismo individuo, pero que, por el

contrario, exige que estén listos los suplentes elegidos por varias secciones territoriales, para ocupar la vacante que se presente en cualquiera de ellas, si bien deban representar sucesivamente a todas.

Previas estas explicaciones, consultada la H. Cámara, declaró que el H. Portilla debía aceptar como Senador suplente por León.

Calificó en seguida el nombramiento del H. Padilla, que entre tanto salió de la sala de sesiones, y el Senado lo reconoció como Senador por la provincia de Bolívar.

Después de lo cual, y habiendo se postergado la lectura del Reglamento Interior para la sesión siguiente, a las tres de la tarde se levantó la de instalación.

El Presidente del Senado,  
Juan León Mesa

Pedro Rafael Obispo de Barranquilla

Manuel Paez Manuel Padilla Antonio Aquilino

Alvaro del Toro P. Morales

José de Lórdova

Antonio Rivero

Juan José Laíza

José Manuel

Fernando Carrizosa

Ant. Gómez de la Torre

Manuel Larrazabal Fernando Polít

R. Polít

Leonardo Espinel Antonio Portillo  
 Ferriguet,  
 Olyo. & Luena. Alejandro Cárdenas

El Secretario  
 Manuel N. Polit

2

# Sesión del 19 de Junio.

Reunidos a las doce y media del día los  
 H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilera, Badillo,  
 Cárdenas, Espinel, Fernandez de Córdova (José),  
 García Drauet, Hinojosa González, Olmos León,  
 Loayza, Morales, Paz, Paredes, Polit (Fernan-  
 do), Polit (Rafael), Portillo, del Pozo, Reve-  
 ra y Samaniego, y una vez abierta la se-  
 sion, se leyó el acta de la instalación, que  
 fue aprobada. En seguida se puso en  
 recess la H. Cámara, a fin de que se cele-  
 brase la sesión del Soberano Congreso. Ter-  
 minada ésta, se restableció la sesión  
 del Senado a las tres de la tarde.

El H. Sr. Presidente ordenó leer  
 el Reglamento interior del año próximo pa-  
 sado, a fin de que lo considerase la H. Cá-  
 mara en conformidad a la moción del  
 día anterior. Concluida la lectura, el  
 H. del Pozo indicó la falta que notaba  
 en el Reglamento acerca del sorteo de los  
 Senadores, a que se refiere el art. 58 de la  
 Constitución: propuso de consiguiente, con